



## ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

### Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

#### Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:




- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el Informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley,
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
  - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
  - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
  - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
  - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.

4



**1. Reporte de Actividades:**

**Miembro del Comité de Participación Ciudadana**

Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento probatorio, etc.)
X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, academia y grupos ciudadanos	04/05/2023 Sesión vía zoom	7ª. Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción. 2.- Lista de asistencia y declaratoria de quorum legal. 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. 4.- Votación y, en su caso, aprobación de la dispensa de la lectura de la minuta de la sesión ordinaria del 30 de marzo de 2023. 5.- Votación y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión ordinaria del 23 de febrero de 2023. 6.- Presentación de avances en el Plan de Trabajo 2022-2023. 7.- Asuntos Generales y clausura de la sesión	Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacional y locales anticorrupción. Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos.  Se trata de fortalecer con diversidad multidisciplinaria la Comisión de Indicadores, metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de CPC, siempre en busca de un trabajo coordinado, que provoque resultados reflejados en acciones para el combate a la corrupción.	Como resultado de esta actividad se obtuvo como lo siguiente:  -Se aprobó la minuta de la sesión ordinaria del 30 de marzo de 2023 -Se dialogó sobre los avances que se han tenido en los grupos de trabajo relativos a los ejes del PTA 2022-2023 de la CIMMR de la Red Nacional de CPC. -Grupo de trabajo de Riesgos de corrupción: En espera de la respuesta de solicitudes de información que elaboraron Carlos Anguiano, Lucero Calderón y Elide Salvatierra sobre matrices de riesgo a los 32 estados de la República. -Grupo indicadores de ausencia de corrupción: En espera de reunión con Word Justice Project para dar seguimiento al proyecto de tablero de 18 indicadores. -Observatorio Nacional anticorrupción: Seguimos en coordinación con la SESNA buscando alojamiento para la plataforma del Observatorio, a parecer ya hay dos posibles opciones.  Grupo Derechos humanos: derecho del Acceso a la Justicia. Hay en puerta reuniones para definir indicadores de medición de los dos derechos humanos de acceso a la justicia y del derecho de accesos a la información. La Comisión de Indicadores se dio por enterado de los informes de los grupos de trabajo.	  

2020/2025

4



Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;</p>	<p>08/05/2023 Sesión vía zoom</p>	<p>Micrófono Abierto "La protección a denunciantes de hechos de corrupción en el sector público y privado", por Nancy Yadira Basoria Guzmán Experta en temas anticorrupción. En combate a la corrupción, además de las medidas estructurales preventivas y para la efectiva sanción de actos ilícitos, existen medidas vinculadas a la detección e investigación de conductas viciadas de corrupción, ya que se encuentran los instrumentos que permitan acusar abierta y sencillamente a personas envueltas en casos de corrupción además de un sistema confiable de protección a denunciantes. Se pretende, que, si las personas reciben actos de intimidación y represalia por colaborar con las autoridades, el Estado las proteja y evitar que su dignidad, integridad, vida o empleo corran peligro. México, se ha esforzado llevando a cabo la reforma del marco normativo de combate a la corrupción, pero la LGRA, ha sido deficiente al regular las vías para denunciar y la necesaria protección de esos denunciantes ante actos de represalia.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción VII, ya que en gran medida la Auditoría Superior de la Federación trabaja para contribuir en un modelo que permita a todos las Entes Fiscalizadores promover, revisar y actuar socializar y provocar la denuncia de actos ilícitos que contravengan la lucha contra la corrupción, siempre garantizando la protección a los denunciantes. Aunque el combate a la corrupción en México es un factor que cada día se fortalece, existe aún reticencia para regular mecanismos que incentiven la denuncia de actos de corrupción. En particular, es alarmante la deficiencia existente en torno a la protección de denunciantes en procedimientos de investigación, lo que pone en peligro la colaboración de los ciudadanos.</p>	<p>Con esta actividad se obtuvo el siguiente resultado: Conclusiones. De manera particular, los ejes focales sobre los cuales el Estado habría de desarrollar un marco para cumplir con los acuerdos internacionales son: 1. Aprobación de una ley reglamentaria de la Constitución que regule la protección de los denunciantes de actos de corrupción, la cual defina quiénes son denunciantes, cuáles son las medidas de protección que a éstos beneficia, así como cuáles son los medios de defensa efectiva con los que cuentan para el caso de que, incumplidas las medidas de protección, se causen daños y perjuicios. 2. Aprobación de una reforma constitucional en la que se establezca que el Estado responderá patrimonialmente por la omisión de la Administración Pública de proteger a los denunciantes. 3. Creación de un organismo con autonomía técnica y de gestión cuyo objeto sea la intermediación entre los órganos que investigan actos de corrupción y los denunciantes. El reto de los Estados es lograr que la transparencia y la rendición de cuentas se constituyan como elementos inquestionables en el desarrollo cotidiano de una democracia. La expectativa es que se impulsen medidas que enmienden las deficiencias que puedan presentarse.</p>	

2020/2025


4



Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p> <p>XVII.- Dar seguimiento al Sistema estatal.</p>	<p>12/05/2023 y 13/05/2023            Sesión vía zoom</p>	<p>Curso "Introducción a la Fiscalización y rendición de cuentas en el marco del Sistema Anticorrupción", definido en seguimiento al diagnóstico realizado por la SESEA a los OIC e Instituciones encargadas de prevenir, detectar y combatir la corrupción.</p> <p>Impartido por Colegio Comprender a servidores públicos e integrantes del SESEABCS. Y comprende los siguientes temas:</p> <p>Curso Introducción a la Fiscalización y Rendición de Cuentas en el Marco del Sistema Anticorrupción</p> <p>Taller Fase de Investigación</p> <p>Taller Fase de Substanciación del Procedimiento Disciplinario</p> <p>Taller Denuncias Provenientes de Auditorías y Fiscalización</p> <p>Taller Medios de Impugnación</p> <p>El diplomado se llevará a cabo todos los viernes y sábados del mes de febrero hasta el mes de agosto del 2023.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción X, ya que la mayoría de las acciones acordadas implican un contacto o la apertura de canales de comunicación con actores sociales relevantes, grupos de interés y/o servidores públicos, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil (representado por el CPCBCS), en el tema de la fiscalización y rendición de cuentas en el combate a la corrupción.</p> <p>Respecto a la fracción XVII Participar en este curso ¿permitirá tener un conocimiento más amplio y especializado sobre el Procedimiento Administrativo Sancionador para realizar contribuciones de mejora y socialización desde el CPC del SEABCS.</p>	<p>Con esta actividad se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>12/05/2023:            Tema impartido: Falta administrativas no graves:            Docente: Dr. Omar Herrera Salazar. Secretario de Acuerdos de ponencia 2da. Sala Regional del TJA de Morelos.</p> <p>13/05/2023            Tema impartido: Falta administrativas graves            Docente: Dr. Omar Herrera Salazar. Secretario de Acuerdos de ponencia 2da. Sala Regional del TJA de Morelos.</p> <p>SE CUMPLIRÁ EL OBJETO:            Fortalecer la función de rendición de cuentas, el control, fiscalización y evaluación en el sector gubernamental, con la finalidad de mejorar el nivel profesional de los recursos humanos dedicados a esta función, promoviendo instrumentos y mecanismos que permitan el logro de una mayor eficacia, eficiencia y productividad en el desarrollo de la auditoría en el sector público.</p> <p>El Diplomado está dirigido a servidores públicos de los niveles, Estatal y Municipal, Auditores Internos, Organos Internos de control y fiscalización y personal del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>	

2020/2025



<p><b>Atribución Legal</b></p>	<p><b>Fecha/ Lugar o Medio</b></p>	<p><b>Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)</b></p>	<p><b>Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)</b></p>	<p><b>Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)</b></p>	<p><b>Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)</b></p>
<p>II.- Elaborar su programa anual de trabajo.  XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador.</p>	<p>17/05/2023  Sala de Juntas de la SESEA</p>	<p>Reunión de trabajo con los integrantes del Comité Coordinador (titulares o enlaces permanentes), previa a la sesión ordinaria.  En esta sesión fuimos convocados para llevar a cabo el análisis de los temas propuestos para la próxima sesión ordinaria del Comité Coordinador / Órgano de Gobierno de la SESEA.  Es importante la asistencia de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, ya que es esta sesión se analiza entre otros temas la aprobación del gasto y actividades para el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador 2023, así como el análisis para la aprobación de la corrida presupuestal definitiva.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con la atribución de la fracción II, ya que al elaborar el PTA del CC, el Eje 4 siendo un eje de naturaleza ciudadana, corresponde prácticamente al PTA del CPC para este año 2023. De igual manera, respecto a la fracción XII, ya que el CPC a través de la Comisión Ejecutiva, trabaja y aporta elementos para la elaboración del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2023-2024.  Estos trabajos permitieron que derivado de la propuesta que presentó la CE, el Comité Coordinador defina su Programa de Trabajo 2023-2024, en base a sus atribuciones, facultades y disponibilidad de recurso para la ejecución de actividades.  Respecto a la fracción XVII, el CPC como parte del Sistema Estatal Anticorrupción está siendo integrado a las sesiones del Comité Coordinador, de esta manera tenemos conocimiento de las actividades que surgen o son aprobadas en el seno del Comité Coordinador</p>	<p><b>De la Reunión de trabajo con los integrantes del Comité Coordinador.</b>  Se despejaron dudas a los integrantes del Comité Coordinador sobre las actividades, líneas de acción, indicadores de medición y se establecieron acuerdos respecto de las actividades del PTA del Comité Coordinador, proponiéndose una agenda de reuniones de trabajo en la semana próxima siguiente, a fin de determinar las líneas de acción definitivas del PAT 2023.  El Manual para la ejecución de los recursos del PAT 2023, será enviado a la Contraloría General del Estado, para u opinión Técnica.</p>	
<p>XVII.- Dar seguimiento al sistema estatal.</p>					

2020/2025

*[Handwritten signature]*



<b>Atribución Legal</b>	<b>Fecha/ Lugar o Medio</b>	<b>Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)</b>	<b>Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)</b>	<b>Resultados obtenidos/lacuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)</b>	<b>Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)</b>
<p>VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>XVII.- Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal</p>	<p>19/05/23          Conferencia          vía zoom</p>	<p><b>Conferencia Magistral sobre "Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita"</b></p> <p>En el marco de las actividades que promueve la Comisión Permanente de Controladores Estados Federación, organizada por la Contraloría General del Estado de Baja California Sur, impartida por el Maestro Esau Sánchez Pedroza.</p> <p>La CPCEF, es dentro del Sistema Nacional de Control y Evaluación de la Gestión Pública, la instancia de vinculación de los Organos de Control y Evaluación de la Gestión Pública del Gobierno Federal, de los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal que promueve la implementación de modernos esquemas, instrumentos, mecanismos de control, verificación y evaluación de la Gestión Pública; una eficaz vigilancia en el manejo y aplicación de los recursos públicos, con criterios de probidad, transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía; así como, la aplicación de sanciones a los servidores públicos que incurran en responsabilidades.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción XII, ya que los conocimientos adquiridos en esta importante conferencia derivarán sin duda en la apertura de canales de comunicación con Instituciones públicas encargadas del combate a la corrupción, así como con actores sociales relevantes, grupos de interés, con ello se incentiva la participación de la sociedad civil en el tema de prevención y denuncia de hechos de corrupción y rendición de cuentas.</p> <p>Además de lo anterior, el participar en la Conferencia Magistral sobre "Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita" nos permitirá tener un conocimiento más amplio sobre este tipo de operaciones y de esta manera, estar en posibilidades de realizar contribuciones de mejora y socialización desde el CPC del SEABCS.</p>	<p><b>Como resultado de esta actividad se obtuvo el siguiente conocimiento:</b></p> <p>Se abordaron desde conceptos, normativa, hasta el contexto nacional y local.</p> <p>Operaciones con recursos de procedencia ilícita. Para acreditar el cuerpo de este delito previsto en el artículo 400 bis del código penal federal, basta con que no se demuestre la legal procedencia de éstos y existan indicios fundados de su dudosa procedencia.</p> <p>Desde las políticas anticorrupción nacional y estatales se está planteando la imperiosa necesidad de coordinar acciones con instancias en materia fiscal y de inteligencia financiera debido a la estrecha relación que existe entre los delitos de corrupción y los de operaciones con recursos de procedencia ilícita. Existen políticas anticorrupción estatales que incluso incluyen acciones para la priorización de delitos como el lavado de dinero como se muestra e</p>	

2020/2025



Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p> <p>XVII.- Dar seguimiento al Sistema.</p>	<p>19/05/2023 y 20/05/2023            Sesión vía zoom</p>	<p>Curso "Introducción a la Fiscalización y rendición de cuentas en el marco del Sistema Anticorrupción", definido en seguimiento al diagnóstico realizado por la SESEA a los OIC e instituciones encargadas de prevenir, detectar y combatir la corrupción.</p> <p>Impartido por Colegio Comprender a servidores públicos e integrantes del SESEABCS. Y comprende los siguientes temas:</p> <p>Curso Introducción a la Fiscalización y Rendición de Cuentas en el Marco del Sistema Anticorrupción</p> <p>Taller Fase de Investigación</p> <p>Taller Fase de Substanciación del Procedimiento Disciplinario</p> <p>Taller Denuncias Provenientes de Auditorías y Fiscalización</p> <p>Taller Medios de Impugnación</p> <p>El diplomado se llevará a cabo todos los viernes y sábados del mes de febrero hasta el mes de agosto del 2023</p>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción X ya que la mayoría de las acciones acordadas implican un contacto o la apertura de canales de comunicación con actores sociales relevantes, grupos de interés y/o servidores públicos, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil (representado por el CPCBCS), en el tema de la fiscalización y rendición de cuentas en el combate a la corrupción.</p> <p>Respecto a la fracción XVII Participar en este curso ¿permitirá tener un conocimiento más amplio y especializado sobre el Procedimiento Administrativo Sancionador, para realizar contribuciones de mejora y socialización desde el CPC del SEABCS.</p>	<p>Con esta actividad se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>19/05/2023:            Tema impartido: Sanciones administrativas, proporcionalidad y motivación.</p> <p>Docente: Dr. Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado de Tribunal de Justicia Administrativa de Morelos.</p> <p>20/05/2023:            Tema impartido: Individualización de la sanción y valoración del daño.</p> <p>Docente: Dr. Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado de Tribunal de Justicia Administrativa de Morelos.</p> <p>SE CUMPLIRÁ EL OBJETIVO:</p> <p>Fortalecer la función de rendición de cuentas, el control, fiscalización y evaluación en el sector gubernamental, con la finalidad de mejorar el nivel profesional de los recursos humanos dedicados a esta función, promoviendo instrumentos y mecanismos que permitan el logro de una mayor eficacia, eficiencia y productividad en el desarrollo de la auditoría en el sector público.</p> <p>El Diplomado está dirigido a servidores públicos de los niveles, Estatal y Municipal, Auditores internos, órganos internos de control y fiscalización y personal del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>	

2020/2025




<p><b>Atribución Legal</b></p>	<p><b>Fecha/ Lugar o Medio</b></p>	<p><b>Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)</b></p>	<p><b>Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)</b></p>	<p><b>Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)</b></p>	<p><b>Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)</b></p>
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>22/05/2023 Sesión vía zoom</p>	<p><b>Seminario Permanente del IIRCCC, "Presentación del 2do. Informe País sobre el Combate a la Corrupción.</b>  Este informe es el resultado de un ambicioso proyecto de investigación promovido por el Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de la Universidad de Guadalajara. El objetivo del proyecto es publicar un informe anual sobre los avances en la lucha contra la corrupción en México.  Los mandatos que se tomaron como punto de partida, refieren a las actividades que, de acuerdo con las leyes y las normas jurídicas vigentes, deben desarrollar las instituciones públicas encargadas de combatir la corrupción.  Así, la revisión de las acciones y resultados de las instituciones que integran el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) permite saber, a ciencia cierta, si efectivamente cumplen con sus cometidos.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X y XV ya que derivado del trabajo que realizan organizaciones interesadas en el tema del combate a la corrupción, se fortalecen las acciones en pro del cumplimiento de nuestra obligación de Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos, así mismo colaboramos con esas instituciones en busca de una evaluación de nuestras acciones y políticas, conociendo donde están los cuellos de botella o debilidades en el funcionamiento de los sistemas anticorrupción, recordemos que todo es perfectible y estamos en un camino no desconocido pero si delicado y complejo.</p>	<p>Con esta actividad se obtuvo lo siguiente:  <b>Conclusiones:</b>  Se premian las Buenas Prácticas de los Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Estatales Anticorrupción, Oaxaca, Quintana Roo  Los Comités de Participación Ciudadana (CPC) son el puente entre los ciudadanos y las instituciones que combaten la corrupción. No obstante, enfrentan muchas limitaciones, desde las institucionales (solo tienen 1 voto frente a 6 de las dependencias de gobierno), hasta las presupuestales y políticas (algunas voces cuestionan sus resultados o deslegitiman su trabajo). Nadie duda de la importancia de la figura del CPC en el marco del Sistema Nacional y los Sistemas Estatales Anticorrupción. Sin embargo, necesitamos fortalecer esta figura para asegurar que el enfoque ciudadano se integre en las políticas de combate a la corrupción  Hay ausencia de coordinación y resultados entre las instituciones públicas.  Se expone el resultado sobre el combate a la corrupción en las entidades federales y el funcionamiento de los Sistemas Locales Anticorrupción-  Se establecen los grandes pendientes del sistema, entre otros.</p>	

2020/2025






Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/lacuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>26/05/2023 Sesión en zoom</p>	<p><b>Firma de la Declaratoria: La Gobernanza Nos Une.</b></p> <p>Adoptar el modelo de Gobernanza establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, permitirá transformar las instituciones gubernamentales, buscando su apertura como una práctica cotidiana de los valores democráticos en todos los procedimientos institucionales. Una nueva forma de percibir la gestión gubernamental tanto para servidores públicos como de los ciudadanos", destacó el gobernador Víctor Castro Cosío</p> <p>Durante el evento se contó con la participación de la UABCS; La Paz es Diversa, A.C.; Ayuda Corazón de Niño A.C.; esta presidencia del Comité de participación ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, y el Centro de Energía Renovable y Calidad Ambiental A.C.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción X de la atribución legal ya que, la Firma de la Declaratoria: La Gobernanza Nos Une. Fortalece las acciones en pro del cumplimiento de nuestra obligación de Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p><b>Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente:</b></p> <p>Organizaciones de la Sociedad Civil y el gobierno del Estado encabezado por el Prof. Víctor Manuel Castro Cosío ratificaron el vínculo con el que han trabajado desde 2021 para la definición de políticas públicas, desde la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED BCS). Para dicho plan, publicado en el BOGE en marzo de 2022, este CPC, contribuyó con la incorporación del eje transversal: Democracia participativa para la gobernanza.</p> <p>Se realizará un trabajo en conjunto las OSC participantes, la academia y este CPC, con las Dependencias y Entidades ejecutoras del PED 2021-2017, para evaluar los avances y las observaciones de los ejes rectores.</p>	



Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento probatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p> <p>XVII.- Dar seguimiento al Sistema.</p>	<p>26/05/2023 y 27/05/2023 Sesión via zoom</p>	<p>Curso "Introducción a la Fiscalización y rendición de cuentas en el marco del Sistema Anticorrupción", definido en seguimiento al diagnóstico realizado por la SESEA a los OIC e instituciones encargadas de prevenir, detectar y combatir la corrupción.</p> <p>Impartido por Colegio Comprender a servidores públicos e integrantes del SESEABCS. Y comprende los siguientes temas:</p> <p>Curso Introducción a la Fiscalización y Rendición de Cuentas en el Marco del Sistema Anticorrupción</p> <p>Taller Fase de Investigación</p> <p>Taller Fase de Substanciación del Procedimiento Disciplinario</p> <p>Taller Denuncias Provenientes de Auditorías y Fiscalización</p> <p>Taller Medios de Impugnación</p> <p>El diplomado se llevará a cabo todos los viernes y sábados del mes de febrero hasta el mes de agosto del 2023</p>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción X, ya que la mayoría de las acciones acordadas implican un contacto o la apertura de canales de comunicación con actores sociales relevantes, grupos de interés y/o servidores públicos, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil (representado por el CPCBCS), en el tema de la fiscalización y rendición de cuentas en el combate a la corrupción.</p> <p>Respecto a la fracción XVII Participar en este curso ¿permitirá tener un conocimiento más amplio y especializado sobre el Procedimiento Administrativo Sancionador, para realizar contribuciones de mejora y socialización desde el CPC del SEABCS.</p>	<p>Con esta actividad se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>26/05/2023: Tema impartido: Procedimiento de investigación, sustanciación y resolución por fallas no graves.</p> <p>Docente: Dr. Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría General del estado de México.</p> <p>27/05/2023: Tema impartido: Procedimientos de investigación, sustanciación y resolución por fallas graves.</p> <p>Docente: Mtra. Nelly Ruiz Flores.</p> <p>SE CUMPLIRÁ EL OBJETIVO:</p> <p>Fortalecer la función de rendición de cuentas, el control, fiscalización y evaluación en el sector gubernamental, con la finalidad de mejorar el nivel profesional de los recursos humanos dedicados a esta función, promoviendo instrumentos y mecanismos que permitan el logro de una mayor eficacia, eficiencia y productividad en el desarrollo de la auditoría en el sector público.</p> <p>El Diplomado está dirigido a servidores públicos de los niveles, Estatal y Municipal, Auditores Internos, órganos internos de control y fiscalización y personal del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>	

2020/2025



Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II.- Elaborar su programa anual de trabajo.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p>	<p>29/05/2023            Sesión Zoom</p>	<p>5ta. Reunión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del SEA de BCS 2023</p> <p><b>TEMAS TRATADOS</b></p> <p>Pase de lista, registro y verificación del quórum e instalación de la Sesión;</p> <p>Lectura y aprobación del orden del día;</p> <p>Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha 29 de abril del 2023:</p> <p>Programa de Trabajo del CPC 2023:</p> <p>Informe de la Instalación del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, como resultado de la alineación de actividades a las estrategias y líneas de acción del Programa de Implementación de la PEABCS.;</p> <p>Red Ciudadana Anticorrupción.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones II y X, ya que estamos en la etapa de elaboración de nuestro PTA 2023-2024, del Comité de Participación Ciudadana que, por su naturaleza, también estas actividades forman parte del PTA del Comité Coordinador.</p> <p>Tan solo con la aprobación del Programa de Implementación (PI), del que se derivará el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2023, se generarán actividades que atenderán las líneas de acción del PI, que sin duda ayudarán a controlar y disuadir las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Así mismo, en el Eje correspondiente también se generarán actividades que comprenden mecanismos de articulación entre las organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en general.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvieron los siguientes acuerdos:</p> <p>Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha 29 de abril del 2023 y envío de las actas de marzo y abril a la SESEA para su publicación en el micro sitio del CPC.</p> <p>Se recuerda a Vicky, Alejandro y Sergio el compromiso que tienen respecto de la elaboración del cronograma de actividades ordinarias como elemento único que hace falta para integrar en un solo documento el PTA del Comité de Participación Ciudadana y comenzar con el diseño final.</p> <p>La Dra. Alma Lidia Cota Ojeda Presidenta del CPC, informa que derivado del trabajo conjunto que se ha realizado con el área de Mejora Regulatoria del Gobierno del Estado se logró reactivar el Consejo, el cual coadyuvará con el SEABCS, en la ejecución de líneas de acción en materia de Mejora Regulatoria, siendo responsable de la coordinación la Dra. Alma Lidia Cota.</p> <p>En cuanto al tema de la sesión mensual de la RCA, la Dra. Alma Lidia Cota, menciona que está por confirmar pero muy posiblemente el siguiente ante del CC que dará la plática de inducción a la RCA, será el TJAABS, además de que hay dos candidatos a toma de protesta para la siguiente reunión.</p>	

2020/2025

4



Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p>	<p>29/05/2023            Sesión vía zoom</p>	<p>8ª. Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.            2. Lista de asistencia y declaratoria de quorum legal.            3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.            4. Votación y, en su caso, aprobación de la dispensa de la lectura de la minuta de la sesión ordinaria del 04 de mayo de 2023.            5. Votación y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión ordinaria del 04 de mayo de 2023.            6. Presentación para su aprobación de la Guía metodológica para la elaboración del Anexo Transversal.            7. Presentación de avances en el Plan de Trabajo 2022-2023.            7. Asuntos Generales y clausura de la sesión</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacional y locales anticorrupción. Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos.</p> <p>Se trata de fortalecer con diversidad multidisciplinaria la Comisión de Indicadores, metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de CPC, siempre en busca de un trabajo coordinado, que provoque resultados reflejados en acciones para el combate a la corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo como lo siguiente:</p> <p>-Se aprobó la minuta de la sesión ordinaria del 04 de mayo de 2023.            -Es especial en esta sesión ordinaria se aprobó la Guía Metodológica para la elaboración del Anexo Transversal Anticorrupción que fue trabajada con ETHOS Laboratorio de Políticas Públicas, y se acordó que mañana 30 de mayo será presentada en la Junta de Presidentes, a efecto de que los estados interesados puedan apropiarse de ella, esta guía contribuye al cumplimiento de la prioridad 15 de la Política Nacional Anticorrupción y políticas locales anticorrupción. Además de lo anterior, se acordó que se elaborará material didáctico a fin de ir presentando a las partes interesadas poco a poco este material tan interesante que contiene la guía.</p> <p>-Se dialogó sobre los avances que se han tenido en los grupos de trabajo relativos a los ejes del PTA 2022-2023 de la CIMMR de la Red Nacional de CPC.            Grupo Derechos humanos: derecho del Acceso a la Justicia. Hay en puerta reuniones para definir indicadores de medición de los dos derechos humanos de acceso a la Justicia y del derecho de accesos a la información.</p> <p>La Comisión de Indicadores se dio por enterado de los informes de los grupos de trabajo.</p>	

2020/2025

4



<p><b>Atribución Legal</b></p>	<p><b>Fecha/ Lugar o Medio</b></p>	<p><b>Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)</b></p>	<p><b>Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)</b></p>	<p><b>Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)</b></p>	<p><b>Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)</b></p>
<p>XVII.- Dar seguimiento al sistema estatal.</p>	<p>30/05//2023          Sesión Zoom</p>	<p>5ta. Sesión ordinaria del ejercicio 2023, del Comité Coordinador /órgano de gobierno de a SESABCS.  <b>ORDEN DEL DÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pase de lista, registro y verificación del quórum;</li> <li>• Declaración de quórum e instalación de la Sesión;</li> <li>• Lectura y aprobación del orden del día;</li> <li>• Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 27 de abril del 2023 del Comité Coordinador / Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción;</li> <li>• Presentación ante el Órgano de Gobierno del Informe mensual de Ingresos y gastos correspondiente al mes de abril del año 2023 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur;</li> <li>• Asuntos Generales; y</li> <li>• Clausura de la Sesión.</li> </ul>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con la atribución de la fracción XVII, ya que, el CPC como parte del Sistema Estatal Anticorrupción está siendo integrado a las sesiones del Comité Coordinador, de esta manera tenemos conocimiento de las actividades que surgen o son aprobadas en el seno del Comité Coordinador.</p>	<p>Con esta actividad se obtuvo el siguiente resultado:          -Se aprueba el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 27 de abril del 2023 del Comité Coordinador / Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.          -Se da por presentado ante el Órgano de Gobierno del Informe mensual de ingresos y gastos correspondiente al mes de abril del año 2023 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur          -Se acuerda que, en los próximos días se realizará una sesión extraordinaria de este órgano colegiado, para la aprobación del PAT 2023.</p>	

2020/2025

*Elida Salvatierra Ramírez*  
 Mtra. Elida Salvatierra Ramírez  
 Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEABCS



**1. Reporte de Actividades:**

Miembro del Comité de Participación Ciudadana

**ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.**

**Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.**

Artículo 31. La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
- IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
- V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
- IX.- Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.

2020/2025



Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/sp roductos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>03/05/2023            Sesión vía zoom</p>	<p>Reunión de trabajo de los integrantes de la SESEABCS y de la Comisión Ejecutiva CPC con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>Esta sesión se deriva de los acuerdos de la sesión de trabajo del pasado 17 de abril del 2023.</p> <p>Se analizaron los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecimiento de la Plataforma Digital Estatal y sus Bases de Funcionamiento;</li> <li>2. Declaratorias de inicio y Catálogos de perfiles de usuarios de los sistemas 1, 2 y 3; y</li> <li>3. Estándar técnico de los sistemas 1, 2, 3 y 6.</li> </ol> <p>La SESNA explicó a la SESEABCS, la operación de los nuevos cambios y adecuaciones que tendrá en lo general la operación de la Plataforma Digital Nacional y como impactaría al trabajo ya realizado a nivel local.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que estamos en la etapa de conclusión del PTA del Comité Coordinador 2023 y se está trabajando en definir las actividades pendientes a la fecha, que completarán las 80 líneas de acción que comprenden el programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Estos trabajos permitirán establecer las metodologías políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.</p>	<p>Con este resultado se obtuvo lo siguiente:</p> <p>Se siguen afinando actividades que atenderán las líneas de acción del Programa de Implementación y del PTA del Comité Coordinador 2023.</p> <p>En el tema de la Plataforma Digital Estatal y Estatal a nivel local, se está trabajando alineados con la SESNA, por ello es importante la celebración de estas sesiones de trabajo técnicas, aclarando que los 6 sistemas que comprenden la PDN o Estatal tienen relación directa con líneas de acción del Programa de Implementación y por ende con el PTA del Comité Coordinador 2023.</p>	

2020/2025



Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados obtenidos/acuerdos/ productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>03/05/2023            Sesión presencial</p>	<p>Reunión de trabajo en la SESEABCS</p> <p>En seguimiento a la definición de las actividades para las líneas de acción a corto plazo del PI, se atienden temas prioritarios y urgentes a concluir como son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definición de las actividades para as 80 líneas de acción de corto plazo del PI, con propuesta presupuestal;</li> <li>2. Definición de los puntos del orden del día para la primera sesión ordinaria de la CE del ejercicio 2023;</li> <li>3. Anteproyecto de presupuesto del año 2024, basado en el PI-PEA.</li> </ol>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que a la par con el PTA, se está trabajando en la etapa o programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Estos trabajos permitirán establecer las metodologías políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.</p>	<p>Con este resultado se obtuvo lo siguiente:</p> <p>Se siguen afinando actividades que atenderán las líneas de acción del Programa de Implementación y del PTA del Comité Coordinador 2023.</p>	

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEABCS

2020/2025